ISSN 2386-2556

boletín
UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

Número 674- Del 30/10 al 5/11 de 2023

La noticia de la semana

La Justicia europea reconoce el derecho a la compensación de los pasajeros a los que se deniega el embarque con aviso previo

El Tribunal de Justicia de la UE establece que los pasajeros a los que se deniega el embarque para volar tienen derecho a una compensación económica, aunque no se presenten a la facturación por haber sido informados previamente por la compañía aérea. Así se desprende de una sentencia que dirime una causa de la jurisdicción alemana en la que una pasajera reclamó una indemnización después de que Latam Airlines le hubiera informado de que no podría embarcar dos semanas después en el vuelo de Madrid a Fráncfort por haber perdido el viaje de ida, aunque ella no se presentó a la facturación en el aeropuerto español.

La pasajera contactó con la compañía aérea al ser capaz de hacer la facturación online de su vuelo de Fráncfort a Madrid. Latam Airlines le informó de que había sido transferida a un vuelo la víspera sin habérselo comunicado y, en ese momento, le indicaron que su reserva para la vuelta, prevista para dos semanas más tarde, había sido bloqueada al no haber utilizado la ida. Por ese motivo reclama 250 euros.

El tribunal alemán elevó al asunto al TJUE para que dirimiera si el derecho a la indemnización presupone que el pasajero se haya presentado a la facturación y también si influye que la denegación del embarque se le hubiera advertido con antelación suficiente, como sucede en el caso de las cancelaciones.

La justicia europea concluye que el derecho a la compensación por denegación anticipada del embarque existe aunque el pasajero no se haya presentado en el aeropuerto para la facturación y lo considera una "formalidad inutil". También considera que la compensación se aplica aun cuando el pasajero ha sido informado con al menos dos semanas de antelación respecto a la salida del vuelo puesto que no es equiparable, según el tribunal, a las cancelaciones de los vuelos.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a
boletin@ucex.org

Prepárate para el Black Friday

Con motivo de la celebración del Black Friday, el próximo 24 de noviembre, desde la Unión de Consumidores de Extremadura queremos recordar la importancia de tenerlo todo preparado con la suficiente antelación. En este sentido, es importante preparar una lista con todo lo que tengamos en mente adquirir durante este día, así como comenzar a comparar precios en cada establecimiento con la intención de poder comprobar en cuánto se queda finalmente el artículo cuando nos realicen el ansiado descuento y si nos merece la pena adquirirlo. Asimismo, es fundamental que nuestras compras online las hagamos en plataformas que sean seguras. Por último, es fundamental no cegarnos con los descuentos ofrecidos y comprar solo lo que realmente necesitemos.

el consejo

El apunte

Alerta de estafa en Badajoz: los estafadores se hacen pasar por técnicos del ayuntamiento

En Badajoz investigan, de nuevo, estafas a personas mayores. Esta vez se hacen pasar por técnicos del ayuntamiento. Los estafadores acuden a viviendas de personas mayores, asegurando que van a realizar supuestas gestiones para cambiar los contadores de la luz. Un falso trámite por el que les cobran entre 200 y 360 euros. Siempre con el mismo modus operandi: un presunto técnico se presenta en nombre del ayuntamiento de Badajoz o empresa suministradora para revisar el contador de la luz. Y tras acabar su tarea, pide cobrar en efectivo, entre 200 y 360 euros. Desde la Policía señalan que los estafadores intentan que la cantidad nunca supere los 400 euros, para que así se quede en un delito leve, que tiene normalmente pena de multa. Se han confirmado varios casos ya en diferentes barrios de la ciudad, como María Auxiliadora o la Barriada de Llera.

El ayuntamiento de Badajoz advierte de que ningún técnico municipal va a domicilios a realizar gestiones por las que cobra. Recomiendan a las personas mayores que no hagan caso a requerimientos de este tipo.Además, hay que tener en cuenta que las compañías nunca cobran las revisiones en efectivo, sino que las cargan en el recibo.

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · Fax: 924 311 712
uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

breves

Alertan por riesgo de incendio de la batería en varios modelos híbridos de Citroën, DS, Opel y Peugeot En concreto, están afectados los modelos C5 Aircross y C5X de Citroën; los modelos DS4, DS7 y Crossback de DS: los Atral L y Grandland X de Opel; y los modelos 308 III, 408, 508 III y 3008 II de Peugeot. En algunos de estos vehículos hibridos encufables con batería de alto voltaje se han experimentado problemas de sobrecalentamiento y/o de emisión de humos. En el peor de los casos, el organismo señala que no se puede descartar la posibilidad de un incendio.

Estafas online: los españoles creen que administraciones y empresas no hacen lo su□ciente
El fraude digital es un tipo de delito que a menudo no se denuncia, que es más frecuente de lo que parece. Es más, según el estudio, Faces of Fraud (Las caras de fraude, en inglés), elaborado por SAS, líder en Analytics, señala que casi la mitad de los españoles han sufrido algún intento de estafa online en el último año. Además, el 84% de los españoles teme ser víctima de fraude digital y casi el 90% considera que" tanto las compañías como las administraciones públicas no hacen lo suficiente por protegerles"

Retirada de una bebida de avena sin gluten marca La Finestra sul Cielo por contener gluten
La Aesan ha alertado de la presencia de gluten en un lote de bebida de avena con calcio marca La Finestra Sul Cielo indicada en el etiquetado como "sin gluten". En concreto, está afectado el lote L3322 de esta bebida comercaiizada en envases de tetrabrik de un litro. Este aviso es resultado del autocontrol de la propia empresa, que ha comunicado la incidencia a las autoridades competentes en cumplimiento de la legislación y aún de no poner a disposición de la población alimentos no seguros

La CE pide que no se desconecte la energía a los consumidores vulnerables en invierno
La Comisión Europea (CE) ha lanzado una serie de recomendaciones a los Estados miembros en clave de pobreza energética entre las que pide que no se desconecte del sistema a los consumidores vulnerables durante el invierno.
La recomendación del Ejecutivo comunitario, que no tiene carácter vinculante, aboga por que los países de la UE habiliten "sistemas de ayuda □nanciera especí□cos y acciones, tanto a corto como a largo plazo, que incluyan, entre otras, planes de pago y asesoramiento en materia de e□ciencia energética, contratos de suministro alternativos o asistencia de los servicios sociales y las organizaciones de la sociedad civil".

más noticias en www.ucex.org

La dación en pago

La dación en pago consiste en entregar la vivienda hipotecada al acreedor a cambio de extinguir toda deuda correspondiente al crédito hipotecario. Se trata de una solución para todas las personas que quieran evitar en última instancia el proceso de ejecución hipotecaria, es decir, el momento en el que el banco denuncia el impago de la hipoteca y procede a embargar el inmueble.

Mediante esta opción, la deuda con el banco queda completamente liquidada una vez entregada la vivienda y se consigue conservar todos los bienes personales, a diferencia de lo que sucede con la ejecución hipotecaria si la vivienda se subasta por un valor inferior a la deuda contraída. Las dificultades para conceder la dación, y los posibles gastos a los que se debe enfrentar toda persona que solicite esta opción, son sus principales inconvenientes.

Para solicitar la dación en pago, es imprescindible el cumplimiento de una serie de requisitos para que se conceda. El primero de ellos está relacionado con la situación económica del deudor, que debe encontrarse en el umbral de exclusión. Los dos siguientes requisitos están vinculados a la propia vivienda. Su precio de adquisición no puede superar el límite impuesto (máximo de 250.000 euros) y el plan de reestructuración de la deuda debe ser inviable.

Por otra parte, en lo referente al banco, tiene que optar por no aplicar la quita de la deuda y aunque el procedimiento de ejecución haya comenzado, no puede haberse dictado el anuncio de subasta. Por último, la vivienda no puede estar gravada con cargas posteriores y la solicitud de dación en pago se tiene que presentar obligatoriamente dentro de los doce meses siguientes a la solicitud de la reestructuración.

boletín | Unión de Consumidores de Extremadura

Octubre de éxitos en nuestra lucha contra al phishing

Durante el mes de octubre, hemos recuperado casi 10.000 euros para nuestros socios gracias seis sentencias favorables en casos de phishing.

Los casos son muy parecidos a otros cientos que se han producido en todo el país: nuestro socio recibe un SMS, en el mismo hilo de los mensajes que suele recibir de su entidad, en el que se le advierte que alguien está intentando entrar en su cuenta online; para evitarlo, sólo debe acceder a la web del banco, a través de un enlace que proporciona el propio mensaje, e introducir sus datos de banca online. Al pulsar en dicho enlace, se dirigió a una web idéntica a la de su banco e introdujo sus datos. Con esta farsa, logran hacer compras o transferencias de todo tipo hasta que el cliente se da cuenta y bloquea sus cuentas y tarjetas.

En las sentencias, los juzgados establecen que ser víctima de una estafa, nunca puede ser calificado como «negligencia grave» del cliente, que es lo que la normativa sobre medios de pago exige al banco que pruebe para evitar su responsabilidad en las operaciones denunciadas, por lo que condena al banco a devolver el importe de las compras no autorizadas.

Recuerde que, desde la Unión de Consumidores de Extremadura, podemos ayudarle si es víctima de una estafa de phishing.

Recomendaciones para calentar nuestra casa sin arruinarnos

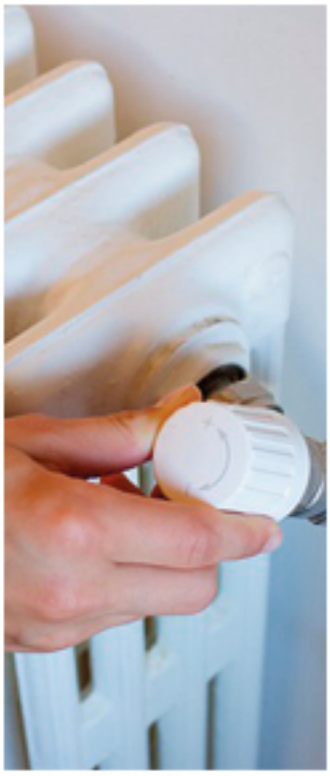

Gastar menos en calefacción sin pasar frío es posible si sabes calentar tu casa de manera eficiente. En la actualidad, sabemos que el ahorro energético es la prioridad de muchas personas. Especialmente, teniendo en cuenta los elevados precios de luz y gas de los últimos meses. Hacer buen uso de la calefacción es importante para ahorrarte sustos en la factura.

En este sentido, solo con cambiar ligeramente tus hábitos podrás conseguir ahorrar en tu factura y reducir tu huella de carbono:

- Invierte en aislamiento: Las ventanas y puertas de tu casa son vías de escape del calor durante el invierno. Estas fugas disparan hasta un 30% el uso de la calefacción. Es importante contar con un buen aislamiento en tu hogar para evitar que entre el frío de la calle al interior de tu casa.
- Ventila tu casa a primera hora: Basta con abrir las persianas y ventanas durante unos 10 minutos. Si lo haces a medio día o por la tarde, perderás el calor acumulado durante el día y te costará volver a calentar tu casa.
- Aprovecha las horas de sol: Aprovecha las horas centrales del día en las que el sol es más intenso para abrir las persianas y dejar pasar su calor.
- Redecora con cortinas y alfombras: Puedes empezar por un cambio sencillo y económico como poner cortinas y alfombras. Las cortinas mejoran el aislamiento térmico en las ventanas. Por su parte, las alfombras te ayudarán a evitar el contacto con el suelo frío que te dejará helado si no te haces con unos buenos calcetines.
- Usa la calefacción con cabeza: Aunque hay personas más frioleras que otras, existe una temperatura ideal para mantener el confort y ahorrar dinero.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a **boletin@ucex.org**

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

Realizado con el patrocinio del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX).

boletín | Unión de Consumidores de Extremadura

¡ASÓCIATE!

Para que NO te metan más goles...

¡UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES!

Unión de Consumidores de Extremadura

Nuestros servicios

- **Atención personalizada:** Utilizar cuantas veces necesite nuestro servicio de asesoramiento personalizado en consultas y reclamaciones jurídicas, tanto personal como telemáticamente.
- **Beneficiarse del servicio de defensa del consumidor:** Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo, así como la interposición de denuncias y quejas ante los organismos correspondientes.
- **Tramitación gratuita de procedimientos judiciales:** Derivados de cláusulas abusivas en contratos bancarios (suelo, gastos, revolving, etc...)
- **Descuento del 30% en honorarios de abogado y procurador:** en el resto de procedimientos.
- **Acceso continuado a información en materia de consumo:** Tanto a través de nuestras difusiones, como a través de nuestras numerosas publicaciones.
- **Recibir gratuitamente la revista CONSUMIDOREX, nuestra revista especializada en consumo y calidad de vida:** Tanto en su domicilio como en versión online.
- **Elaboración GRATUITA de la declaración de la renta:** Tanto para socios como para socios adheridos.

Dónde encontrarnos

- **Sede Autonómica**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Plaza de Santa María, 2, 1º
  06800, Mérida
  924387178
- **Sede Provincial de Badajoz**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Pasaje de San Juan, 2E
  06002, Badajoz
  924207460
- **Sede de Plasencia**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Calle del Rey, 10
  10600, Plasencia
  662326348

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a **boletin@ucex.org**

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

Realizado con el patrocinio del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX).